

Pese a contar con una decena de causas vigentes y su reciente fuga del recinto hospitalario

Recapturado sujeto que se evadió del hospital: tribunal dictó su reingreso a internación provisional

● Guillermo Andrade Miranda, formalizado por dos violentos asaltos, fue detenido en su domicilio de calle Condell tras eludir la custodia hospitalaria. El tribunal ordenó que el joven de 20 años vuelva a ser derivado al centro de salud para peritajes mentales.

Policial
policial@elpinguino.com

EP PÁGINA WEB

En un operativo liderado por la Brigada Investigadora de Robos (BIRO) de la PDI, se logró la recaptura de Guillermo Andrade Miranda (20), quien se encontraba prófugo tras evadir la custodia del Hospital Clínico de Magallanes el pasado fin de semana.

El imputado cumplía allí una medida de internación provisional tras ser formalizado por violentos asaltos en el centro de la ciudad.

Detención y antecedentes

La aprehensión original ocurrió el viernes pasado en flagrancia. Según detalló el subprefecto Gerardo Álvarez, jefe de la BIRO PDI, el su-

jeto asaltó violentamente a una mujer adulta mayor para arrebatarle su bolso.

“Se estableció que minutos antes el sujeto había cometido el mismo delito contra otra mujer que transitaba junto a su hijo menor de edad”, señaló el jefe policial.

Tras su formalización el sábado, el tribunal decretó su internación en la Unidad Psiquiátrica del recinto hospitalario. No obstante, el lunes el joven huyó del recinto, siendo localizado este miércoles en su domicilio de Avenida Condell.

Historial judicial y resolución

En la audiencia de control, el fiscal Oliver Rammsy reveló que Andrade posee al menos 10 causas judicializadas.

Rammsy explicó que el proceso se ha suspendido repetidamente, debido a una

presunta inimputabilidad por enajenación mental. “Ya es la cuarta o sexta vez que se suspende el procedimiento para informes psiquiátricos que el imputado no cumple”, subrayó el fiscal.

A pesar de la reiteración de delitos, la reciente fuga del recinto hospitalario y el riesgo de una nueva evasión, el tribunal ordenó el reingreso inmediato del imputado a internación provisional.

Además, se instruyó a la Corporación de Asistencia Judicial designar un nuevo curador y se pidió prioridad al Servicio Médico Legal para evacuar los informes de todas las causas acumuladas (2024-2026).

“Debe realizarse ese examen; es indispensable para resolver cómo seguimos”, sentenció la magistrada, advirtiendo que su situación procesal podría agravarse de no cumplir con la medida.



El Ministerio Público solicitó agrupar la decena de causas pendientes de Andrade para agilizar un examen mental definitivo ante el SML que determine su imputabilidad.